



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 79

VIII LEGISLATURA

16 DE ABRIL DE 2013

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre creación de un nuevo destacamento del Servicio Marítimo de la Guardia Civil en la Región. (pág. 4361)
- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de revalorización de la Formación Profesional. (pág. 4361)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 459](#), sobre transparencia y publicación de bienes e intereses de diputados y altos cargos, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista. (pág. 4361)
- [Moción 461](#), sobre impacto económico de la nueva Ley de Administración Local en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista. (pág. 4362)
- [Moción 462](#), sobre acciones para favorecer la actividad emprendedora, formulada por D.^a Inmaculada González Romero, del G.P. Popular. (pág. 4363)

- [Moción 463](#), sobre promoción y sensibilización social para evitar el estigma del fracaso a los empresarios emprendedores, formulada por D.ª Inmaculada González Romero, del G.P. Popular.

(pág. 4363)

- [Moción 464](#), sobre identificación de nichos de autoempleo y oportunidades de negocio en ámbitos comarcales y municipales, formulada por D.ª Inmaculada González Romero, del G.P. Popular.

(pág. 4364)

- [Moción 465](#), sobre la cartilla sanitaria agrícola, formulada por D.ª Jesús Cano Molina, del G.P. Popular.

(pág. 4364)

- [Moción 467](#), sobre pago de las ayudas económicas para la adquisición de libros de texto y material didáctico e informático complementario, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

(pág. 4364)

- [Moción 468](#), sobre creación de un fondo contra la pobreza para 2013, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pág. 4365)

- [Moción 469](#), sobre creación de un sello de garantía de origen “Huerta de Murcia”, formulada por D. Víctor Manuel Martínez Muñoz, del G.P. Popular.

(pág. 4366)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

- [Interpelación 70](#), sobre razones de la no aprobación del decreto de creación del Observatorio de igualdad entre hombres y mujeres, formulada por D.ª Esther Clavero Mira, del G.P. Socialista.

(pág. 4367)

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 622 a 626.

(pág. 4368)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 106 a 110.

(pág. 4369)

SECCIÓN "G", PERSONAL

- [Cese y nombramiento](#) de personal de empleo eventual.

(pág. 4369)

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS Y RECHAZADOS

1. Retirados

- [Anuncio](#) sobre retirada de moción en Pleno.

(pág. 4370)

2. Rechazados

- [Anuncio](#) sobre rechazo de moción en Pleno.

(pág. 4370)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en reunión celebrada el día de la fecha, mociones "sobre creación de un nuevo destacamento del Servicio Marítimo de la Guardia Civil en la región", y "sobre solicitud al Gobierno de la nación de revalorización de la Formación Profesional", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 10 de abril de 2013
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN SOBRE CREACIÓN DE UN NUEVO DESTACAMENTO DEL SERVICIO MARÍTIMO DE LA GUARDIA CIVIL EN LA REGIÓN.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación para que estudie la posibilidad de que, a través de la reorganización de los servicios existentes en Almería, Cartagena y Alicante, se cree un nuevo destacamento del Servicio Marítimo de la Guardia Civil en el Mar Menor, con una nueva demarcación desde el cabo de Santa Pola hasta Cabo de Palos.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REVALORIZACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que revalorice el papel de la Formación Profesional en la sociedad y que la oriente hacia un empleo ofreciendo incentivos.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación**

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Pleno registradas con los números 459, 461 a 465, 467 a 469, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 15 de abril de 2013
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 459, SOBRE TRANSPARENCIA Y PUBLICACIÓN DE BIENES E INTERESES DE DIPUTADOS Y ALTOS CARGOS, FORMULADA POR D. ALFONSO NAVARRO GAVILÁN, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-8437).

Alfonso Navarro Gavilán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre transparencia y publicación de bienes e intereses de diputados y altos cargos.

Exposición de motivos:

En 1994 se aprobó la Ley 5/1994, de 1 de agosto, del Estatuto Regional de la Actividad Política. Esta ley desarrolló en su exposición de motivos varias consideraciones con las que el Grupo Parlamentario Socialista está plenamente de

acuerdo y que adquieren hoy su máxima actualidad y vigencia.

Habla dicha exposición de motivos de la confianza entre los electores y elegidos, basada en una permanente atención y cuidado de la transparencia. Dice literalmente: "Ni las instituciones ni los políticos han de ocultar nada a la opinión pública, no solo de su gestión estrictamente pública, sino también de aquellos aspectos de su vida privada que de alguna manera pudieran relacionarse con el deber general de lealtad a los intereses de la sociedad".

En relación con el requisito inexcusable de la transparencia se define en el preámbulo el de la lealtad a los intereses generales de la sociedad, que constituyen dos requisitos inexcusables.

Manifiesta el preámbulo: "se trata, pues, de requisitos inexcusables, la transparencia y la lealtad, hasta el punto que su incumplimiento, en un primer momento, significaría la quiebra o el menoscabo de la confianza básica que debe existir entre ciudadanos y políticos, y, en segundo momento, si llegara a producirse escándalo social, el daño podría ser todavía mayor; por una parte, el desprestigio de la actividad política, y, por otra, el de las propias instituciones".

Hoy es imprescindible ser exhaustivo en la atención a ambos principios que fueron especificados por el legislador en 1994 y, por ello, la gran mayoría de parlamentos y gobiernos autónomos están procediendo a plasmar en sus respectivos medios de comunicación (web corporativas) las declaraciones de bienes e intereses de diputados y cargos públicos de sus respectivas administraciones.

Por todo lo expuesto el grupo parlamentario presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que:

1º. El Gobierno regional haga públicas las declaraciones de bienes e intereses de los altos cargos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a los que es de aplicación la Ley 5/1994, de 1 de agosto, del Estatuto Regional de la Actividad Política, que según su artículo segundo son los siguientes:

1º.- Presidente del Gobierno regional.

2º.- Vicepresidente del Gobierno regional y los consejeros.

3º.- Secretarios generales, directores generales y asimilados.

4º.- Miembros del Gabinete del Presidente y la Vicepresidencia.

5º.- Directores de los gabinetes técnicos de las consejerías.

6º.- Presidentes, directores y asimilados de los organismos autónomos regionales y de las empresas públicas regionales.

7º.- Directores de los entes públicos que se hayan creado al amparo de las competencias asumidas en el Estatuto de Autonomía.

Igualmente de directivos de entidades que forman parte del sector público regional.

2º. Instar a la Mesa de la Cámara a que, a tenor del artículo 15 de la Ley 5/1994, de 1 de agosto, del Estatuto de la Actividad Política, se proceda a la publicación de la declaración de patrimonio de todos los diputados regionales.

3º. Instar a la Comisión parlamentaria del Estatuto de Autonomía a hacer públicas las declaraciones iniciales y complementarias formuladas por los altos cargos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que debe tener recepcionadas en cumplimiento del artículo 17 de la Ley 5/1994, de 1 de agosto, del Estatuto de la Actividad Política.

Cartagena, 5 de abril de 2013

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- EL DIPUTADO, Alfonso Navarro Gavilán

MOCIÓN 461, SOBRE IMPACTO ECONÓMICO DE LA NUEVA LEY DE ADMINISTRACIÓN LOCAL EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, FORMULADA POR D. ALFONSO NAVARRO GAVILÁN, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-8478).

Alfonso Navarro Gavilán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre impacto económico que tendría la nueva ley de Administración local en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Exposición de motivos:

En estos momentos está en fase de debate el anteproyecto de ley de la Administración local presentado por el Gobierno central.

Entre otras posibles consecuencias, en caso de aprobarse la futura ley con los contenidos básicos del anteproyecto, está la de la afectación económica a las finanzas de las comunidades autónomas.

Más allá del desmantelamiento de la autonomía local y de la invasión de competencias de las comunidades autónomas que se desprende del contenido del anteproyecto de ley, no cabe duda que las medidas y reformas que en

él se plantean supondrán un coste económico para las comunidades autónomas, a las que, entre otras circunstancias, se les obliga a asumir prestaciones y competencias para las que no tienen presupuesto.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que:

Con carácter urgente realice un informe sobre el impacto económico que tendría la nueva ley de Administración local en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; todo ello a tenor de lo que se especifica en el anteproyecto de ley de Administración local presentado por el Gobierno central.

Cartagena, 10 de abril de 2013

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- EL DIPUTADO, Alfonso Navarro Gavilán

MOCIÓN 462, SOBRE ACCIONES PARA FAVORECER LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA, FORMULADA POR D.^a INMACULADA GONZÁLEZ ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (VIII-8489).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Inmaculada González Romero, diputada del Grupo Parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre acciones para favorecer la actividad emprendedora:

En el contexto económico actual se hace imprescindible fomentar la creación de empresas, así como apoyar a los emprendedores potenciales.

Teniendo en cuenta que los principales problemas con los que se encuentra un emprendedor a la hora de plantearse su proyecto empresarial son de índole financiera y de contar con un asesoramiento especializado, convendría poner a disposición de los emprendedores servicios especializados y de alto valor añadido en estas dos materias.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que potencie los actuales servicios de la Oficina del Emprendedor e incluya un servicio de asistencia financiera al emprendedor.

Cartagena, 10 de abril de 2013

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. LA DIPUTADA, Inmaculada González Romero

MOCIÓN 463, SOBRE ACTUACIONES DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL A FAVOR DE LOS EMPRESARIOS QUE INTENTAN EMPEZAR DE NUEVO, FORMULADA POR D.^a INMACULADA GONZÁLEZ ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (VIII-8490).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Inmaculada González Romero, diputada del Grupo Parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre promoción y sensibilización social con el objeto de evitar el estigma del fracaso a los empresarios que intentan empezar de nuevo.

Es necesario cambiar el concepto de fracaso en los negocios. En Estados Unidos no está mal visto alguien cuya empresa ha quebrado, suele ser normal que antes de acertar con un negocio los emprendedores fracasen varias veces hasta que consiguen poner en marcha un negocio exitoso.

Es necesario sensibilizar a la sociedad para evitar ese estigma del fracaso a los empresarios que intentan empezar de nuevo. Dada la actual situación de crisis económica que atraviesa nuestro país, se hace necesario el apoyo al reemprendedor promoviendo una actitud positiva en la sociedad y manteniendo su acceso a los sistemas públicos de apoyo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que se diseñen actuaciones concretas de promoción y sensibilización social con el objeto de evitar el estigma del fracaso a los empresarios que intentan empezar de nuevo.

Cartagena, 10 de abril de 2013

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. LA DIPUTADA, Inmaculada González Romero

MOCIÓN 464, SOBRE DISEÑO DE MEDIDAS QUE GENEREN ALTERNATIVAS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL EN ÁMBITOS COMARCALES Y MUNICIPALES, FORMULADA POR D.^a INMACULADA GONZÁLEZ ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (VIII-8491).

Inmaculada González Romero, diputada del Grupo Parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre identificación de nichos de autoempleo y oportunidades de negocio en ámbitos comarcales y municipales:

Es necesario poner de relieve que son las pymes, surgidas de este espíritu emprendedor, las que crean más del 80% del empleo en nuestro país, y que por ello debemos proteger y ayudar a estas personas no solo porque en los tiempos que atravesamos se atrevan a luchar por sus sueños creando empresas y a su vez puestos de trabajo, sino también porque, en definitiva, están ayudando a que nuestra Región vuelva a la senda del crecimiento económico.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región a que diseñe medidas para identificar potenciales nichos de autoempleo y oportunidades de negocio en ámbitos comarcales y municipales, de forma que se generen alternativas para la creación de empresas y la cooperación empresarial.

Cartagena, 10 de abril de 2013

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. LA DIPUTADA, Inmaculada González Romero

MOCIÓN 465, SOBRE CREACIÓN DE UNA NUEVA CARTILLA SANITARIA AGRÍCOLA, FORMULADA POR D. JESÚS CANO MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (VIII-8492).

Jesús Cano Molina, diputado del Grupo Parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre la cartilla sanitaria agrícola:

Los trabajadores del campo y de los almacenes hortofrutícolas tienen generalmente mucha rotación, tanto cuando trabajan directamente para los agricultores como cuando trabajan en las distintas líneas de manipulación existentes en estas empresas.

Según la legislación vigente de riesgos laborales, cada vez que cambian de empresas se les exigen exámenes de salud (no se les exige reconocimiento médico sino exámenes de salud a los que hay que aplicar protocolos sanitarios en función de la actividad). Igualmente, en cada cambio de empresa hay que impartirle un curso de formación sobre los riesgos laborales del puesto de trabajo que van a desempeñar, que puede ser muy parecido a otro recibido con anterioridad, al tratarse del mismo puesto de trabajo.

Ambas obligaciones pueden suponer un obstáculo en la contratación de trabajadores y en numerosas ocasiones actuaciones ineficaces que podríamos evitarle tanto a empresarios como a trabajadores.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a:

1.- Que se instaure una nueva cartilla sanitaria agrícola que refleje los exámenes de salud a los que han sido sometidos los trabajadores, a efectos de determinar su necesaria o no repetición por el facultativo correspondiente, por lo que no tendrá por qué repetirlo si cambia de empresa durante ese mismo año.

2.- Que recoja los cursos de prevención que ha realizado y durante un periodo, como mínimo bianual, no tenga que repetírselos.

Cartagena, 10 de abril de 2013

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. EL DIPUTADO, Jesús Cano Molina

MOCIÓN 467, SOBRE PAGO DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO E INFORMÁTICO COMPLEMENTARIO, FORMULADA POR D.^a MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (VIII-8497).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María del Carmen Moreno Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre pago de las ayudas económicas para la adquisición de libros de texto y material didáctico e informático complementario:

Exposición de motivos:

El pasado día 14 de septiembre de 2012 la Consejería de Educación, Formación y Empleo publicó la orden por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas económicas para la adquisición de libros de texto y material didáctico e informático complementario para el alumnado de los niveles obligatorios de enseñanza escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos durante el curso 2012-2013.

No ha sido hasta cinco meses después de la publicación de dicha orden cuando la Consejería de Educación, Formación y Empleo ha resuelto las becas y ha comenzado a pagar.

A día de hoy, más de un mes después de la resolución de dichas becas de ayudas a libros de texto, no se ha completado el pago de todas las becas concedidas a pesar de tener partida económica presupuestada para ello, en concreto 4.811.145 euros, de los que 1.611.145 proceden del Ministerio de Educación y 3.200.000 de los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional a que concluya el pago de las ayudas económicas para la adquisición de libros de texto y material didáctico e informático complementario.

Cartagena, 10 de abril de 2013

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui. LA DIPUTADA, María del Carmen Moreno Pérez

MOCIÓN 468, SOBRE CREACIÓN DE UN FONDO CONTRA LA POBREZA PARA 2013, FORMULADA POR D.^a TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-8501).

Teresa Rosique Rodríguez, diputada regional del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre creación de un fondo contra la pobreza para 2013.

Exposición de motivos:

En España una de cada cinco personas vive por debajo del umbral de pobreza; de entre ellos, más de 2 millones son niños. Una realidad que solo cabe describir como de emergencia nacional.

En la Región de Murcia aún es peor. Los índices de pobreza alcanzan ya el 36% de la población, lo que nos sitúa 10 puntos por encima de la media nacional y muy lejos del 17% que se marcó como objetivo el Plan Estratégico de la Región de Murcia.

El desempleo generado por la crisis económica está en el origen de un problema que han agravado las políticas antisociales del Partido Popular, tanto en el Gobierno central como en los de las comunidades autónomas como la nuestra, en la que el número de parados se sitúa, a marzo de 2013, en 159,364. En 2012 el índice de paro de nuestra comunidad autónoma se situó en el 29,59%, la quinta comunidad autónoma con más índice de paro.

Las personas sin trabajo han visto como en los últimos meses, a sus dificultades económicas, se le sumaban los efectos producidos por los recortes en prestaciones sociales y en la red de protección pública frente a la adversidad. Recortes que sufren familias que, tras varios años de crisis, han consumido todos sus recursos y han llegado al límite de su capacidad para seguir adelante.

Ante esta situación es preciso tomar decisiones. Decisiones estructurales que atajen las causas del problema y decisiones urgentes que surtan efectos inmediatos.

Todas las instancias, públicas y privadas, con capacidad para aportar soluciones deben implicarse en esta iniciativa: Gobierno central y gobiernos autonómicos, entidades locales y las organizaciones sociales agrupadas en la plataforma del tercer sector, que atienden a 5 millones de personas.

La respuesta a un problema global ha de ser global y las limitaciones presupuestarias no pueden ser un freno cuando lo que está en juego es el derecho de millones de personas a tener una vida digna. Vencer la pobreza ha de ser una gran causa colectiva.

Desde el Partido Socialista pensamos que la primera demostración de la voluntad de alcanzar un gran pacto contra este grave problema debería ser la creación de un Fondo de Emergencia contra la Pobreza.

Un fondo destinado a reforzar los mecanismos de atención directa, a garantizar las rentas mínimas de inserción autonómicas y a potenciar los servicios a los que la ciudadanía recurre en primer lugar para obtener información y atención social y laboral.

Por tanto, con el Fondo de Emergencia contra la Pobreza se pretende:

1.- Dotar a los ayuntamientos de nuevos fondos para que los centros de servicios sociales municipales puedan

atender a todos los ciudadanos que lo necesiten, ampliando y renovando las ayudas si es necesario, y sobre todo agilizando los trámites de gestión.

2.- Complementar los recursos que las comunidades autónomas destinan a las rentas mínimas de inserción para ampliar el número de usuarios y agilizar la tramitación evitando los retrasos.

3. Incrementar los recursos destinados a las ONG,s de Acción Social a través de una convocatoria extraordinaria de subvenciones, para financiar programas de integración laboral y de lucha contra la pobreza, es decir, programas de inclusión activa que combinan el apoyo en la búsqueda de empleo con una adecuada cobertura de rentas y acceso a servicios básicos.

Este fondo estaría dotado con 1.000 millones de euros para 2013 y supondría la creación o mantenimiento de 30.000 empleos y beneficiaría a más de 500.000 familias.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de España instándole a su vez a:

1º. Crear un fondo contra la pobreza para 2013.

2º. Dote dicho fondo con 1.000 millones de euros, de los cuales 400 millones serían gestionados por los servicios sociales de los ayuntamientos; 400 millones serían destinados a las comunidades autónomas para conceder o complementar las rentas mínimas y 200 millones a conceder a las ONGs en una convocatoria pública.

Cartagena, 11 de abril de 2013

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez

MOCIÓN 469, SOBRE CREACIÓN DE UN SELLO DE GARANTÍA DE ORIGEN "HUERTA DE MURCIA", FORMULADA POR D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR, (VIII-8503).

Víctor Manuel Martínez Muñoz, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y con el respaldo del portavoz del mismo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre creación de un sello de garantía de origen "Huerta de Murcia".

El grado de exigencia de los consumidores respecto de los productos alimenticios ha ido aumentando y diversificándose, en virtud del incremento de la información disponible, y ante la oferta de un sinnúmero de productos. Actualmente el consumidor es muy exigente y selectivo a la hora de realizar sus compras. Se interesa por conocer aspectos sobre la naturaleza del producto, métodos de producción y transformación y respaldo de las características específicas que le ofrece el producto alimenticio. Asimismo, cuando le ofrecen garantías de que el producto corresponde a lo que él busca, está dispuesto a pagar un precio más alto.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario del Partido Popular de la Región de Murcia presenta, para su debate y votación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a la creación de un sello de garantía de origen "Huerta de Murcia" que permita diferenciar los productos gastronómicos de calidad de la Huerta de Murcia.

Cartagena, 11 de abril de 2013

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- EL DIPUTADO, Víctor Manuel Martínez Muñoz

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la moción para debate en Comisión registrada con el número 191 se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 15 de abril de 2013

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 191, SOBRE RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES EN PUERTO LUMBRERAS, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (VIII-8499).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en comisión sobre residencia de personas mayores en Puerto Lumbreras.

Los grandes avances médicos que se han producido en los últimos tiempos, unido a la sustancial mejora de la calidad de vida como consecuencia de los propios beneficios del estado del bienestar y del propio desarrollo social y económico, han provocado, entre otros elementos, un notable aumento de la esperanza de vida entre las personas de más avanzada edad y un progresivo envejecimiento de la población.

Esta situación se traduce en que nos encontramos con un colectivo y con un entorno familiar que tiene unas necesidades muy específicas y demanda una serie de servicios concretos que, no necesariamente, están cubiertos con los servicios de ayuda a domicilio o la asistencia en centros de día para personas mayores. En este sentido, el estado de salud de la persona mayor juega un papel muy importante, y junto con la propia disponibilidad familiar que a veces es complicada debido a los problemas que existen en su entorno familiar provocados en ocasiones por las dificultades que existen para poder conciliar la vida laboral y familiar, o porque la propia persona requiere una atención que no siempre es posible ofrecer desde este entorno más próximo.

Sin duda frente a estas situaciones juegan un papel muy relevante las residencias de personas mayores, que resuelven en parte los problemas que el paso del tiempo trae consigo a las personas, ya que ofrecen una vivienda permanente y, en caso de ser necesario, atención integral cuando existen problemas de salud o limitaciones de autonomía personal y no pueden ser atendidos en sus propios domicilios.

Las residencias ofrecen atención integral, ya que ofrecen servicios de manutención y alojamiento, asistencia médica, asistencia social, servicio de fisioterapia, actividades ocupacionales, actividades socioculturales, departamento de administración. Para ello cuenta con servicios de atención sanitaria, social, rehabilitadora y ocupacional, así como la posibilidad de participar en actividades de carácter sociocultural y recreativo.

En este sentido, el organismo competente para la puesta en marcha de este tipo de centros en la Región de Murcia es el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), conviviendo centros propios con centros concertados y donde se ofrecen tanto plazas públicas, financiadas por el referido Instituto donde el usuario abona un precio público en función de sus ingresos, y plazas subvencionadas parcialmente donde el usuario abona una cantidad determinada.

Por estas razones consideramos, desde Izquierda Unida-Verdes, la necesidad de que Puerto Lumbreras cuente con este servicio para ofrecer a aquellas personas que lo soliciten o lo necesiten, por tratarse de un servicio que beneficia tanto a los usuarios/as como a sus propios familiares, además de generar empleo y riqueza en el municipio.

Por ello, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que se pongan en marcha todas aquellas actuaciones y medidas necesarias para la creación en Puerto Lumbreras de una residencia de personas mayores gestionada por el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS).

Cartagena, 11 de abril de 2013

EL PORTAVOZ,
José Antonio Pujante Diekmann

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**2. Interpelaciones****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la interpelación para debate en Pleno registrada con el número 70, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea

Regional.

Cartagena, 15 de abril de 2013
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 71, SOBRE NO PUBLICACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIONES PARA IMPULSAR LA RECUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LORCA, FORMULADA POR D. MANUEL SOLER MIRAS, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-8498).

Manuel Soler Miras, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio para que explique las razones por las que el Gobierno regional ha incumplido con lo establecido en la disposición adicional segunda contemplada en el Real Decreto-ley 11/2012, de 30 de marzo.

El Real Decreto-ley 11/2012, de 30 de marzo, de medidas para agilizar el pago de las ayudas a los damnificados por el terremoto, reconstruir los inmuebles demolidos e impulsar la actividad económica de Lorca, entre otras actuaciones, regula en su disposición adicional segunda que, en el plazo de nueve meses, la Administración General del Estado, y, en particular, el Comisionado del Gobierno para la reconstrucción y reactivación económica de la zona de Lorca, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Lorca elaboraran un Plan de actuaciones para impulsar la recuperación de la actividad económica y social del municipio.

En este Real Decreto-ley se contempla lo siguiente: “el análisis de la evolución de los sistemas de gestión de las ayudas previstas en el Real Decreto-ley 6/2011, de 13 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por los movimientos sísmicos acaecidos el 11 de mayo de 2011 en Lorca, Murcia, y en el Real Decreto-ley 17/2011 de, 31 de octubre, por el que se establecen medidas complementarias para paliar los daños producidos por los movimientos sísmicos acaecidos en Lorca el 11 de mayo de 2011, ha evidenciado que existen dificultades administrativas que están impidiendo que las ayudas lleguen efectivamente a sus destinatarios.

El presente Real Decreto-ley tiene, desde esta perspectiva, un objetivo cardinal: garantizar de forma urgente que las ayudas sean satisfechas con la mayor celeridad posible y cumplan con la función de solidaridad y justicia que inspiraron su establecimiento, así como favorecer la reconstrucción de Lorca e impulsar su actividad económica.

No se da cumplimiento al contenido del Real Decreto-ley 11/2012, de 30 de marzo, en lo dispuesto en la disposición adicional segunda que, en el plazo de nueve meses, la Administración General del Estado, y, en particular, el Comisionado del Gobierno para reconstrucción y reactivación económica de la zona de Lorca, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Lorca elaboraran un Plan de actuaciones para impulsar la recuperación de la actividad económica y social del municipio.

Han transcurrido trece meses y no ha sido publicado el Plan Lorca; este municipio, después de sufrir dos catástrofes, primero el terremoto y el día 28 de septiembre de 2012 las inundaciones, se encuentra con escasa actividad y muy necesitado de ese Plan para poder reactivar su economía y el empleo.

Por lo expuesto, el diputado que suscribe interpela al consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio para que explique las razones por las que no se ha publicado el Plan de Actuaciones para impulsar la recuperación de la actividad económica del municipio de Lorca en el plazo de nueve meses.

Cartagena, 11 de abril de 2013
LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- EL DIPUTADO, Manuel Soler Miras

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 622, sobre decreto regulador de la concesión de subvenciones destinadas a los ayuntamientos para la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género, formulada por D.ª Esther Clavero Mira, del G.P. Socialista.

- Pregunta 623, sobre acuerdos con el municipio de Lorca respecto del paso del AVE, formulada por D. Joaquín López Pagán, del G.P. Socialista.

- Pregunta 624, sobre acuerdos con el municipio de Alcantarilla respecto del paso del AVE, formulada por D. Joaquín López Pagán, del G.P. Socialista.

- Pregunta 625, sobre acuerdos con el municipio de Cartagena respecto del paso del AVE, formulada por D. Joaquín López Pagán, del G.P. Socialista.

- Pregunta 626, sobre cierre de centros de salud y consultorios en los meses de verano, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 15 de abril de 2013

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en pleno 99 y 100, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 106, sobre convenio entre el Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Murcia, formulada por D. Joaquín López Pagán, del G.P. Socialista.

- Pregunta 107, sobre obras pendientes para la conexión de alta velocidad entre la Región de Murcia y Almería, formulada por D. Joaquín López Pagán, del G.P. Socialista.

- Pregunta 108, sobre plazos y fechas para la llegada del AVE a los municipios de Murcia, Cartagena y Lorca respecto del paso del AVE, formulada por D. Joaquín López Pagán, del G.P. Socialista.

- Pregunta 109, sobre creación de nuevas empresas en la Región, formulada por D. Pedro Antonio Sánchez López, del G.P. Popular.

- Pregunta 110, sobre acción del Instituto de Fomento de la Región de Murcia respecto a la actividad emprendedora, formulada por D.ª Inmaculada González Romero, del G.P. Popular.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 15 de abril de 2013

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "G", PERSONAL

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Hágase público que con fecha 13 de marzo ha cesado en su puesto eventual de Asistente técnico ejecutivo del Grupo Parlamentario Mixto, doña Dolores Marín Montesinos, puesto que pasa a ocupar, en el día de la fecha, don Francisco Javier Hernández Pérez, con DNI 23236009Y.

Cartagena, 11 de abril de 2013

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS Y RECHAZADOS**1. Retirados**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en su reunión del día de la fecha, tomó conocimiento de la retirada de la moción número 402, sobre elaboración de una ley de asociaciones de la Región de Murcia, formulada por D.^a Ana Guijarro Martínez, del G.P. Popular.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 10 de abril de 2013
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS Y RECHAZADOS**2. Rechazados**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en su reunión del día de la fecha, rechazó la moción número 451, sobre rechazo del proyecto de plan hidrológico de la cuenca del Tajo y creación de una comisión especial del agua para el estudio de sus consecuencias en la cuenca del Segura, formulada por D. Manuel Soler Miras, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 10 de abril de 2013
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal